



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06055-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar a realizar el gasto de hasta la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) correspondientes al servicio de provisión de gas al Rectorado y dependencias;

Que una vez autorizado el mismo se procederá el pago a la empresa "CAMUZZI GAS DEL SUR" por los servicios ofrecidos a este Rectorado y dependencias;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR, el gasto de hasta la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) correspondientes al servicio de provisión de gas al Rectorado y dependencias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR el pago de hasta la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) a la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR, por los motivos expuestos de los considerandos de la presente.-

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales- Actividad: 2 – Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.1.3. Gas..... \$8.000,00

Presupuesto 2007.-

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION  
a.c.

N° 0017

-2007.-